CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2014
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - SEGUNDO LLAMADO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil catorce**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 432 de fecha 01 de setiembre de 2014 del Ministerio del Interior *"POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; Y SE DEJA SIN EFECTO DISPOSICIONES LEGALES CONTRARIAS"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta presentada correspondiente al procedimiento de Contratación Directa N° 18/2014 para la "Adquisición de Equipos de Comunicación - Segundo llamado"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si la misma ha cumplido, con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 279.446.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 497/2014** de fecha 08 de julio de 2014.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 47/2014,** realizada en fecha 04 de diciembre de 2014, resaltándose las informaciones relativas al oferente, el precio presupuestado por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

Seguidamente se da inicio al acto de apertura del sobre presentado, conforme al siguiente detalle:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Presentación de Ofertas*	*Planilla de Precios*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	***BBO S.A.***	*80054022-0*	*73.782.960*	*SI*	*SI*	*SI*

Observaciones:
- *La firma BBO Logistic. presenta la constancia de SIPE N° 1331496 de fecha 03/12/14.*

El detalle de la oferta presentada, se expone en el Apartado **2.1 Evaluación Económico-Financiera.**

2. Análisis y Evaluación de la oferta presentada.

Antes de realizar el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Resolución DNCP N° 3416/2014**, que en su **Art. 1°** señala: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas... "*. Considerando este artículo, El Ministerio del Interior ha realizado la apertura de sobres, conforme al Acta de Apertura N° 47/2014 de fecha 04 de diciembre de 2014.

La legitimación del presente Comité, deviene de lo dispuesto en la **Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",** que en su **Art. 26 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento."*; así como de la Resolución N° 432 de fecha 01 de setiembre de 2014 del Ministerio del Interior.

Conforme al **Anexo B. Datos de la Contratación, punto 4** de la Carta Invitación, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR EL TOTAL.**

2.1 Evaluación Económico-Financiera.

Seguidamente, se pone a conocimiento del Señor Ministro, el siguiente cuadro, conteniendo la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

Ítem	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*UM*	*Presentación*	*Cant.*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Total (IVA Incluido)*
1	*Cámara Fotográfica Digital*	*SONY*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*619.440*	*619.440.-*
2	*Radio Grabador Doble*	*LG*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*1.642.560*	*1.642.560.-*
3	*Radio*	*PHILIPS*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*410.640*	*821.280.-*
4	*Radio Grabador doble*	*PHILIPS*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*410.640*	*410.640.-*
5	*Radio grabador con CD*	*PHILIPS*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*3*	*410.640*	*1.231.920.-*
6	*Auricular*	*SENNHEISER*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*3*	*779.520*	*2.338.560.-*
7	*Cámara Fotográfica Digital*	*SONY*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*2.185.440*	*2.185.440.-*
8	*Grabador portátil de mano*	*PHILIPS*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*3*	*410.640*	*1.231.920.-*
9	*Cámara digital profesional*	*NIKON*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*8.212.800*	*8.212.800.-*
10	*Filmadora digital Profesional*	*SONY*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*19.522.800*	*19.522.800.-*
11	*Grabador portátil de mano*	*PANASONIC*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*3*	*528.960*	*1.586.880-*
12	*Tarjeta de memoria SD*	*SANDISK*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*48.720*	*48.720.-*
13	*Pizarra acrílica con pedestal*	*ALUMINIO CHACO*	*PARAGUAY*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*647.280*	*647.280.-*
14	*Pizarra acrílica con pedestal*	*ALUMINIO CHACO*	*PARAGUAY*	*Unidad*	*Unidad*	*3*	*1.190.160*	*3.570.480.-*
15	*Cámara digital profesional*	*CANON*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*11.560.560.-*	*11.560.560.-*
16	*Flash profesional para cámara digital*	*CANON*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*3.138.960*	*3.138.960.-*
17	*Batería para cámara*	*CANON*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*459.360*	*459.360.-*
18	*Cargador para batería*	*CANON*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*487.200*	*487.200.-*
19	*Batería para cámara*	*SONY*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*1.127.520*	*1.127.520.-*
20	*Tarjeta de memoria SD*	*SANDISK*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*1.113.600*	*1.113.600.-*
21	*Monopie*	*BENDRO*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*1.607.760*	*1.607.760.-*
22	*Micrófono inalámbrico*	*SENNHEISER*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*4.551.840*	*4.551.840.-*
23	*Kits Accesorios para Cámara Fotográfica*	*GODOX*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*995.280*	*995.280.-*
24	*Proyector*	*SONY*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*4.670.160*	*4.670.160.-*
				TOTAL				***73.782.960.-***

2.2 Análisis previo de documentación técnica y legal.

Atendiendo a la única oferta presentada, se realiza una revisión, a priori, de las documentaciones técnicas y formales solicitadas en la Carta Invitación, previo a la remisión de la misma para la evaluación técnica correspondiente.

En tal sentido, se ha remitido la Nota DUOC N° 543/2014 de fecha 04 de diciembre de 2014, a la empresa BBO S.A., por la cual se solicitó las siguientes documentaciones: Las Autorizaciones del Fabricante de las marcas: L.G., PHILIPS, NIKON, PANASONIC, SANDISK, ALUMINIO CHACO, BENDRO y CN.

Transcurrido el plazo establecido, la firma oferente remitió respuesta con los documentos respaldatorios requeridos, según Nota de fecha 09 de diciembre del corriente.

Ahora bien, conforme se puede constatar en el cuadro comparativo, la oferta supera las previsiones establecidas teniendo en cuenta que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria fue emitido por un monto total de Gs. 39.306.860.- (Guaraníes treinta y nueve millones trescientos seis mil ochocientos sesenta).

Ante esa situación, traemos a la vista lo establecido en la Ley N° 2051/03 **Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, el cual expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*

...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien superar las estimaciones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

Por tal motivo, atendiendo la disponibilidad presupuestaria para el llamado de referencia y que los precios ofertados sobrepasan ampliamente dicha disponibilidad, corresponde la Declaración Desierta del presente llamado, conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. c) de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

2.3 Parte conclusiva.

Es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité de Evaluación, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03, más precisamente en sus Artículos 60 Análisis, 61 Método de Evaluación y 63 Criterio de Adjudicación.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3. Conclusión y Recomendación Final.

Teniendo en cuenta el Art. 26 "Evaluación de Ofertas" de la Ley N° 2051/03, que la apertura de sobres fue realizada conforme a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres N° 47/2014, y atendiendo a que la oferta sobrepasa las estimaciones presupuestarias, este Comité recomienda la Declaración Desierta del presente llamado.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación llega a la siguiente conclusión y cree oportuno poner a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA DECLARACIÓN DESIERTA** del llamado a Contratación Directa N° 18/2014 ID N° 279.446 para la "Adquisición de Equipos de Comunicación - Segundo Llamado", teniendo en cuenta que la única oferta presentada sobrepasa las disponibilidad presupuestaria estimada por la Convocante, de conformidad al Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03.

Es nuestro informe.

Lic. Ángel Javier Sasiain
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Abg. Hugo Volpe Mazó
Secretario Privado

Abg. Norma Noguera
Funcionaria

Abg. Eduardo M. Royg Acha
Director de Planificación y Proyectos